

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 072 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 0 6 FEB 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 056-2015-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

VISACION

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la designación en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca, a don Omar Adan Banegas Yucra, a partir del 04 de Febrero 2015 hasta que la autoridad lo determine;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del artículo 21° atribuciones, del Capítulo III presidencia regional, titulo II organización de los gobiernos regionales de la Ley N° 27867 ley orgánica de gobiernos regionales;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 2783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR a partir de la fecha en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL TRUCHAS TITICACA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON OMAR ADAN BANEGAS YUCRA, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN LUQUE MAMANI

PRESIDENTE REGIONAL

15PR/076